



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Financieros  
Oficio No. ASEA/UAF/DGRF/0049/2022  
Ciudad de México, a 18 de enero de 2022

**LIC. ANDREA LIZBETH SOTO ARREGUÍN**  
**DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS**  
**MATERIALES Y SERVICIOS**  
**PRESENTE**

Hago referencia a su oficio ASEA/UAF/DGRMS/0090/2022, mediante el cual solicita se otorgue suficiencia presupuestal, para el "SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (LA ASEA)", con cargo a la partida presupuestal 22104 "Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades", programa G031.

Al respecto y con fundamento en los artículos 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 64 del Reglamento de la LFPRH; numeral 6.5 del Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, publicado el 15 de julio de 2010 y última reforma de fecha 30 de noviembre de 2018; artículo 41 del Reglamento Interior de la ASEA; me permito comunicarle que se registró la suficiencia No. 00199, por un monto de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior para los fines procedentes, no omito precisar, que en todo momento se deberá dar cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, y en particular a los señalado en el artículo 10 de dicho ordenamiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ACT. ALEJANDRO SIBAJA RÍOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS**

c.c.e.p. Lic. María de la Cruz M. Zardain Borbolla. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la ASEA. - copia electrónica.

